



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de MARZO de 1996.

Visto el expediente de Superintendencia Judicial N° 1583/94, caratulado "Dirección General de Arquitectura y Servicios s/ haberes bonificación adicional por título Paschetta Rodrigo Javier analista administrativo universitario", y

CONSIDERANDO:

1°) Que el agente Javier Rodrigo Paschetta de la División Administrativa de la Dirección General de Arquitectura y Servicios, solicitó que se le liquide el adicional por el título de analista administrativo universitario que posee.

2°) Que del informe suscripto por la titular de la dependencia donde presta servicios el mencionado, surge que las tareas desarrolladas por Paschetta son sustancialmente administrativas y circunscriptas a la mesa de entradas y salidas, por lo que no resulta razonable afirmar que los conocimientos adquiridos por el peticionante puedan reflejar una mayor preparación para su cumplimiento.

3°) Que, en consecuencia y por no encontrarse cumplidos los requisitos establecidos en la acordada 39/85, no corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

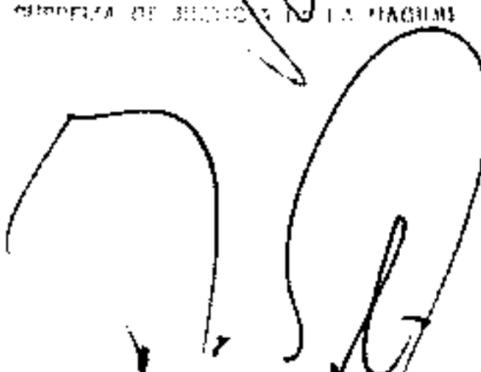
SE RESUELVE:

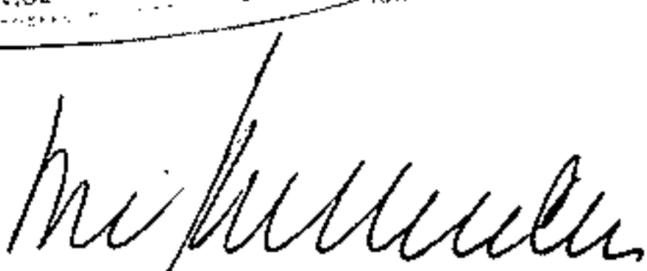
Hacer saber a la Subsecretaría de Administración que no corresponde liquidar el adicional por título en favor del agente de la Dirección General de Arquitectura y Servicios, Rodrigo Javier Paschetta.

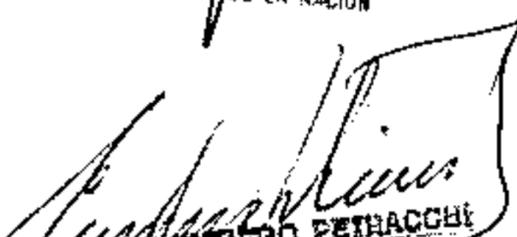
Regístrese, hágase saber y archívese.

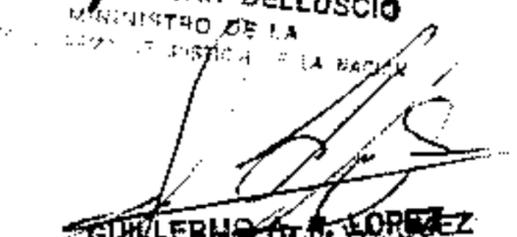

ADOLFO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


EDDARDO MOLINÉ
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


EDUARDO SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


GUILLERMO S. LÓPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION